



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 857/2017 /
NUEVA TOLTEN, 08 AGO. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- Comodato Precario de fecha 08 de Agosto de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Comité de Pequeños Agricultores "EL ESFUERZO" de Pirén Alto.

- La necesidad de entregar terreno en calidad de Comodato al Comité para la construcción de una sede.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Comodato Precario de fecha 08 de Agosto de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Comité de Pequeños Agricultores "EL ESFUERZO" de Pirén Alto, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- El Comodato Precario pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Gestión.
- Transparencia
- Dirección de Control Municipal.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COMODATO PRECARIO

En Nueva Toltén a ocho días del mes de Agosto de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y el Comité de Pequeños Agricultores "EL ESFUERZO" de Pirén Alto, representado por su Presidenta, Doña **MARÍA INÉS CONEJEROS PÉREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Toltén, entrega un inmueble en calidad de Comodato al Comité de Pequeños Agricultores "El Esfuerzo" de Pirén Alto, ubicado en el sector rural de Pirén Alto, ex Escuela municipal G-682 del sector.
- SEGUNDO:** El Comité de Pequeños Agricultores "El Esfuerzo" de Pirén Alto, acepta regirse por lo dispuesto en la Ley 18.695 con sus normas legales correspondientes, en lo que dice relación con el presente Comodato.
- TERCERO:** El Comité deberá utilizar este terreno en construcción de sede social u oficina que vaya en directo beneficio de los socios del Comité. El Comité podrá efectuar mejoramientos del entorno dentro del recinto y mejoras, sin perder la calidad de terreno exclusivo para Sede Social.
- CUARTO:** El Comité de Pequeños Agricultores "El Esfuerzo" se compromete a efectuar la Administración, funcionamiento y operación del inmueble, teniendo a su cargo el pago de gastos comunes (Luz, agua, gas, etc.), además de las eventuales reparaciones menores (Ej. Reposición de vidrios.)
- QUINTO:** Las reparaciones mayores serán vía proyectos u otras fuentes de financiamiento.
- SEXTO:** El presente Contrato comenzará a regir a partir del 08 de Agosto de 2017 con vigencia por diez años, y se renovará en forma tácita por igual periodo, si ninguna de las partes contratantes manifiesta a la otra su voluntad de ponerle término con una anticipación mínima de dos meses al término del contrato o de la prórroga respectiva, mediante aviso dado por escrito.
- SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente Comodato las partes fijan su domicilio en Toltén y se someten a sus Tribunales Ordinarios de Justicia.
- OCTAVO:** Se extiende el presente Comodato Precario en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Comité.

M. Inés Conejeros Pérez
MARÍA INÉS CONEJEROS PÉREZ
P R E S I D E N T A


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E